

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34064 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de Asunto: 221/2018.

Fecha del Auto de Declaración: 14 de febrero de 2019.

Clase de concurso: Voluntario necesario.

Entidad Concursada: STAR FRED LOGISTIC, S.L.

CIF de la concursada: B-55023980.

Domicilio de la concursada: Crta. Nacional 156 Km. 1,6 –CIM la Selva Nave 3.3 de Vilobí d'Onyar 17185 (Girona).

Administrador Concursal: Ojeda Economistes, S.L.P.

- Dirección postal: Sant antoni M^a. Claret núm. 71, 1.º-1.ª, de Barcelona.

- Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso han sido suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE:

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001 –Girona).

Girona, 10 de julio de 2019.- Letrada de la Administració de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190045107-1